GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 5	Código: FO-GD-02-018 Versión: 28 Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	CULTURA	FECHA ACTA	martes, 21 de julio de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9209824	Número Radicado Interno del Contrato:	29012026-0933
Numero de identificacion del contratista - NIT	800214674 - 5	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS - BATUTA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8553	Tipo de Contrato	CONTRATO DE ASOCIACIÓN
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para ofrecer Educación Musical presencial a niños y jóvenes del Departamento de Caldas asociados a los centros de formación, para desarrollar sus habilidades artísticas.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 92.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	70%	$ 92.000.000	
Aporte Convenio No	30%	$ 39.500.000	
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	30/01/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2026
	Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FVE12572	4500030391	1	$ 9.200.000		$ 9.200.000	0-AAP0001	16CUL	2320202009	C330101020524AAA	CUL-P-260054.03.01
VALOR ACTA			$ 9.200.000	$ -	$ 9.200.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 92.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 18.400.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 9.200.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 9.200.000		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 9.200.000		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ 9.200.000		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 36.800.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 92.000.000	$ 92.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: LUZ ELENA CASTAÑO RENDON

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: NATALIA MONTOYA OSORIO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)